



# AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

CIF:P3735300J

[info@vilvestre.com](mailto:info@vilvestre.com)

Expediente n.º: PLN/2022/3

Procedimiento: Convocatoria de Pleno

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022

### SEÑORES/AS ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Juan Ángel Gorjón Martín (AV)

#### Concejales Asistentes:

D<sup>a</sup> Beatriz Arjona Borja (AV)

(telemáticamente)

D. Javier Gorjón Notario (AV)

D. Diego Moisés Vacas Gorjón

(CIUDADANOS) (telemáticamente)

#### Concejales Ausentes:

D. Manuel Domínguez Hernández. (PP)

D. Manuel Javier Fernández Gorjón (PP)

D<sup>a</sup>. Esther Lorenzo Casado (PP)

En Vilvestre, siendo las 15:50 horas del día 27 de junio de 2022, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, de forma telemática y presencial a fin de celebrar la sesión ordinaria.

#### Secretaria-Interventora

D<sup>a</sup>. Violeta Matilla Domínguez

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo los señores Concejales que al margen se relacionan, actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Violeta Matilla Domínguez, Secretaria-Interventora.

Constatada la existencia de QUORUM SUFICIENTE para la válida celebración de la Sesión, el Sr. Alcalde **DECLARA ABIERTA** la sesión, y aprobada la iniciación de la sesión, se entra en el estudio de los puntos del orden del día que constan en la convocatoria.

#### Relación del **orden del día de la convocatoria:**

**PRIMERO:** Aprobación si procede del acta de la sesión anterior de 16 de mayo de 2022.

**SEGUNDO:** Subvención Plan de Cooperación 2022-2023

**TERCERO:** Documentos Subvención Plan de Cooperación 2020-2021

**CUARTO:** Información de la Intervención.

**QUINTO:** Resoluciones de Alcaldía.

**SEXTO:** Informes de Alcaldía.

**SÉPTIMO:** Ruegos y Preguntas.





## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

CIF:P3735300J

[info@vilvestre.com](mailto:info@vilvestre.com)

### **PRIMERO: Aprobación si procede del Acta de la sesión anterior de 16 de mayo de 2022.**

Vista el acta de la sesión anterior el Sr. Alcalde propone votarla:

#### **Resultado de la votación:**

A FAVOR: 4

EN CONTRA:

ABSTENCIONES:

### **SEGUNDO: Subvención Plan de Cooperación 2022-2023**

Se informa a la Corporación que se ha publicado en el BOP de Salamanca, nº 111, de fecha 10 de junio de 2022, la convocatoria para la formación del Plan Provincial Bienal (2022/2023), de la Diputación de Salamanca para la cooperación económica a las Obras y Servicios municipales, según los criterios de la convocatoria, el importe de la subvención de la Diputación de Salamanca es de 84.081,77 € para el municipio de Vilvestre, y la aportación municipal es del 10% o 15%, según el tipo de obra, ascendiendo a 8.408,18 € o 12.612,26 € de fondos propios del Ayuntamiento.

Se ha publicado en el BOP de Salamanca, nº 111, de fecha 10 de junio de 2022, la convocatoria para la formación del Plan Provincial Bienal (2022/2023), de la Diputación de Salamanca para la cooperación económica a las Obras y Servicios municipales, según los criterios de la convocatoria, el importe de la subvención de la Diputación de Salamanca es de 84.081,77 € para el municipio de Vilvestre, y la aportación municipal es del 10% o 15%, según el tipo de obra, ascendiendo a 8.408,18 € o 12.612,26 € de fondos propios del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente propuesta, para la adopción de los siguientes acuerdos al Pleno:

#### **ACUERDA**

**PRIMERO:** PRESENTAR la SOLICITUD, antes del 30 de Junio de 2022, para la Subvención convocada por la Diputación de Salamanca para su inclusión como beneficiarios del Plan Provincial de Cooperación Bienal 2022-2023 para la ejecución de obras y servicios de competencia municipal, para la realización de la obras:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN C/ HONDO VILLA Y CAMINOS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE VILVESTRE, **redactado por el Arquitecto D. Francisco José Martín García, en mayo de 2022, por un importe de 108.475,74 € (IVA incluido), presentado a la subvención la parte correspondiente a la C/ hondovilla, por un importe de 82.197,68 € (iva incluido)**

**Proyecto Rehabilitación Museo de la Almazara en Vilvestre, redactado por el Arquitecto D. Francisco José Martín García, en febrero de 2022, por un importe de 63.183,60 € (IVA incluido).**





## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

CIF:P3735300J

[info@vilvestre.com](mailto:info@vilvestre.com)

**SEGUNDO.** SOLICITAR la realización de la obra por el Ayuntamiento, **la parte correspondiente a la C/ hondo villa contenida en el PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN C/ HONDO VILLA Y CAMINOS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE VILVESTRE, y la obra del Proyecto Rehabilitación del Museo de la Almazara en Vilvestre.**

**TERCERO:** DELEGAR en el Sr. Alcalde la tramitación y gestión de esta subvención, o cualquier actuación que fuese necesaria.

**CUARTO:** Habilitar crédito necesario y suficiente para su realización o comprometerse a habilitarlo.

**QUINTO: APROBAR** el PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN C/ HONDO VILLA Y CAMINOS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE VILVESTRE, **redactado por el Arquitecto D. Francisco José Martín García, en mayo de 2022, por un importe de 89.649,37 (IVA no incluido), en concepto de IVA (21%) es de 18.826,37, ascendiendo el importe total a 108.475,74 € (IVA incluido).**

### **Resultado de la votación:**

A FAVOR: 4

EN COTRA:

ABSTENCIONES:

### **TERCERO: Documentos Subvención Plan de Cooperación 2020-2021.**

Esta es una obra correspondiente al Plan de Cooperación 2020-2021, siendo necesario la aprobación del Acta de Recepción. El Sr. Alcalde realiza la siguiente propuesta, para la adopción de los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDA**

**PRIMERO:** Aprobación del acta de recepción de la obra, OBRA Nº 569:CONTRATACIÓN OBRA DE PAVIMENTACIÓN C/CARRETERA,C/POZOS Y C/D., adjudicada a la empresa THC, correspondiente al Plan de Cooperación 2020-2021.

### **Resultado de la votación:**

A FAVOR: 4

EN COTRA:

ABSTENCIONES:

### **CUARTO: Información de la Intervención**

Se ha enviado el esfuerzo fiscal 2020 a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

En el pleno anterior se preguntó por parte del grupo municipal popular si la Comisión de Festejos si estaba constituida formalmente, en este sentido se ha de informar que no, solamente la Comisión Especial de Cuentas. Aunque vulgarmente comisión de festejos pero no como un órgano colegiado de este Ayuntamiento. Según el acta de 8 de julio de 2019 que está constituida en la comisión especial de





## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

CIF:P3735300J

[info@vilvestre.com](mailto:info@vilvestre.com)

cuentas. Es una comisión de fiestas participativa, no teniendo esta comisión la consideración de comisión informativa permanente de las regulados del ROF, esta comisión tendría como función organización conjunta por todos los miembros de la Corporación de las Fiestas del Toro y estaría integrada por todos los miembros de la Corporación.

### **UNDÉCIMO: Resoluciones Alcaldía.**

Las Resoluciones de Alcaldía dictados desde la última convocatoria de Pleno hasta esta convocatoria del Pleno son las siguientes, y que los señores/as ediles han tenido a su disposición, desde la Resolución nº 2022/17 hasta el 2022/44.

### **DUODÉCIMO: Informes de Alcaldía.**

#### **CONFEDERACION HIDROGRÁFICA**

Informa el Sr. Alcalde que se ha recibido una denuncia de la confederación hidrográfica sobre los vertidos al río, que asciende a 3.000 euros, al no disponer de la construcción de una depuradora que es una cuestión por todos sabida que se tenía que construir desde bastantes años atrás. Por pronto pago sin presentar recursos se quedan en 1.800 euros. En este año se van a convocar las subvenciones de la Plan de Depuración que se solicitará.

La subvención solicitada a la Diputación sobre el Plan de Depuración de 2021 ha sido denegada.

#### **SUBVENCIONES**

- Se ha solicitado la subvención sobre eficiencia energética para colocar las placas solares, para la barca y sondeo de la llagona, siempre que la Diputación la conceda.

#### **PISCINA**

- Se ha adjudicado la licitación de la piscina y en estos días se va a firmar el contrato con el adjudicatario, 1300 euros, y el otro oferente por 860 euros.

#### **ASOCIACIÓN ATC DUERO-DOURO**

Informa se ha celebrado una reunión en la Asociación ATC DUERO-DOURO, asistiendo él junto con el Sr. Concejal Javier, entre los temas que trataron advierte que algunos municipios habían solicitado a la Asociación que se contratara a un Técnico para que les asesorase en subvenciones y/o subvenciones vinculados a la eficiencia energética, paneles solares...y que enviarán la documentación desde la asociación.

#### **INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CONLLIDA ABARCA**

Expone que han mantenido una reunión con los representantes de la Cámara Municipal de Freixo, les han expuesto que se han encontrado con ciertas irregularidades en las cuentas municipales respecto a la Cámara Municipal anterior.





## AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE

CIF:P3735300J

[info@vilvestre.com](mailto:info@vilvestre.com)

Dichas irregularidades afectan a la Sociedad Transfronteriza Congida la Barca. Dichos acontecimientos lo han denunciado ante el Ministerio Público de Portugal. Por este motivo, se han adoptado algunas medidas como abrir dos nuevas cuentas bancarias, una en España y otra en Portugal.

### **CENTROS DE SALUD**

El Sr. Alcalde le cede la palabra a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Beatriz que acudió a Aldeadávila de la Ribera en el mes de junio a una reunión sobre el Centro de Salud de Aldeadávila. Informa que en la reunión se expuso la problemática que existía en la zona sobre la falta de profesionales, así como el incremento de personas en la época estival, dificultad de manejar las nuevas tecnologías para las personas mayores... entre otros.

### **DÉCIMO TERCERO: Ruegos y Preguntas.**

NO hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos de la tarde, del día de 27 de junio de 2022, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que será transcrita al Libro de Actas del Pleno, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria de lo que doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: Juan Ángel Gorjón Martín

Fdo. Violeta Matilla Domínguez

